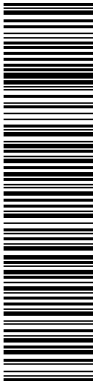


DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural: 240321 BASES Y CONVOCATORIA XIII CONCURSO EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS 2024_v2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K6H83-J8D82-6SVCF Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:43:07 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/03/2024 11:07	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1938287 K6H83-J8D82-6SVCF BC63FACADF1998ABAS9240F5590C469D89C14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS XIII CONCURSO “EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS” 2024

La Concejalía de Recursos Humanos y Economía convoca el XIII concurso: “*El Futuro en Nuestras Manos*” 2024, que consiste en la presentación de ideas de negocio innovadoras para alumnos/as de cuarto de la ESO, así como la creación de un anuncio publicitario para los alumnos/as de 6º de primaria de los Centros Escolares de Arroyo de la Encomienda.

Los premios consistirán en un diploma y un cheque-regalo a gastar en material escolar y/o informático en el comercio local de Arroyo.

BASES DEL XIII CONCURSO: “EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS”

Primera. Objetivo:

Fomentar desde las edades más tempranas el espíritu emprendedor y la creatividad, así como contribuir al desarrollo personal del alumnado que empezarán a dar forma a sus expectativas de futuro en el mundo laboral.

Segunda. Los proyectos y condiciones de presentación:

En la categoría de 4º de ESO, los proyectos consistirán en la elaboración de una idea de negocio viable e innovadora que los participantes expondrán en un vídeo de 90 segundos. En dicho vídeo podrán utilizar todos los recursos necesarios para explicar su proyecto.

En la categoría de 6º de PRIMARIA, los proyectos consistirán en la elaboración de un anuncio publicitario, teniendo en cuenta que son los directores de un nuevo hotel ubicado en Arroyo de la Encomienda. Los participantes expondrán en un vídeo de 60 segundos. En dicho vídeo podrán utilizar todos los recursos necesarios para explicar su proyecto.

En ambas categorías los proyectos se presentarán teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Los proyectos deberán ser elaborados colectivamente, en grupos de 2-4 personas. (El premio será a repartir entre los integrantes del grupo).
- No se podrá presentar más de un proyecto por grupo.
- No se admitirán proyectos premiados en otros concursos.
- Los vídeos deberán presentarse preferentemente en formato horizontal.

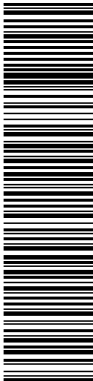
Tercero. Participantes:

Podrán participar en el presente concurso el alumnado de los centros de educación ubicados en el municipio que cursen sexto de primaria o cuarto de la ESO.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

Todo el alumnado que desee participar en el concurso deberá presentar sus proyectos en sus respectivos centros escolares y serán los directores de los mismos (o representantes del centro), los que presenten en ante el Ayuntamiento los proyectos **antes del 19 de abril de 2024**.

DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural: 240321 BASES Y CONVOCATORIA XIII CONCURSO EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS 2024_v2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K6H83-J8D82-6SVCF Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:43:07 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/03/2024 11:07
	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 11:07



AYUNTAMIENTO de Arroyo de la Encomienda

Cada centro educativo, presentará un máximo de 5 proyectos por categoría.

Los centros escolares presentarán ante el Ayuntamiento lo siguiente:

- Un máximo de 5 vídeos.
- Anexo I de protección de datos firmado por el padre/madre/tutor del alumnado participante en los 5 vídeos enviados al Ayuntamiento para su valoración.
- Anexo II cumplimentado por los centros escolares con toda la información de los proyectos presentados.

La presentación de la documentación anterior se podrá realizar presencialmente en el ayuntamiento, planta -1 a través de USB, o se podrán enviar al correo electrónico zapatero@aytoarroyo.es utilizando enlaces de descarga de plataformas tipo WeTransfer u otros servicios en la nube para los vídeos.

Quinta. Comisión de selección

Primer proceso selectivo a cargo de cada centro escolar.

Los centros escolares realizarán un primer proceso selectivo de los proyectos realizados por el alumnado, enviando única y exclusivamente cinco proyectos por categoría.

Segundo proceso selectivo a cargo de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará formada por los siguientes miembros:

- Un representante de la Asociación de Comercio de Arroyo de la Encomienda.
- Un representante de la Asociación de Hosteleros de Arroyo de la Encomienda.
- Un representante de la Asociación Juvenil de Arroyo de la Encomienda.
- Un representante de la Asociación de Jubilados de Arroyo de la Encomienda.
- Un/a emprendedor/a de Arroyo de la Encomienda.

*En caso de no poder acudir algún representante de los anteriores colectivos, se podrá sustituir por un emprendedor/a del municipio.

Además, formarán parte del jurado con voz, pero sin voto:

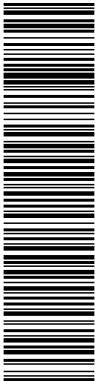
- Concejal-Delegado de Recursos Humanos y Economía.
- Concejal-Delegado de Educación.
- Un representante de cada uno de los partidos políticos que formen parte de la corporación municipal.

Sexta. Criterios de valoración.

Las propuestas recibidas y que cumplan los requisitos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Capacidad emprendedora.
- Viabilidad del proyecto.
- Carácter innovador del proyecto: originalidad y creatividad.
- Proyección.

DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural: 240321 BASES Y CONVOCATORIA XIII CONCURSO EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS 2024_v2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K6H83-J8D82-6SVCF Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:43:07 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/03/2024 11:07
	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1939287 K6H83-J8D82-6SVCF BC61FACADF19998ABA95240F55909C469D89C14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

- Aprovechamiento de los recursos disponibles del municipio.
- Proyectos socialmente responsables que fomenten la solidaridad y la igualdad.
- Implicación con el entorno socio-económico: proyectos que fomenten la economía local y la creación de puestos de trabajo y que cubran las necesidades en Arroyo de la Encomienda.
- Responsabilidad con el medioambiente.

Séptima. Deliberación y fallo

La Comisión de Selección, tras deliberación, elegirá a los ganadores atendiendo a los criterios de valoración. La deliberación se hará durante el mes de mayo. El veredicto de la Comisión de Selección es inapelable.

Octava. Premios

- **Categoría Sexto de Primaria:** se concederán tres premios consistentes en un cheque-regalo (a repartir entre los integrantes del grupo):
 - PRIMER PREMIO: 400€ al proyecto mejor valorado.
 - SEGUNDO PREMIO: 200€ al segundo proyecto mejor valorado.
 - TERCER PREMIO: 100€ al tercer proyecto mejor valorado.

El CEIP del alumnado premiado obtienen el siguiente premio:

- PRIMER PREMIO: 150€ al proyecto mejor valorado.
- SEGUNDO PREMIO: 100€ al segundo proyecto mejor valorado.
- TERCER PREMIO: 50€ al tercer proyecto mejor valorado.

- **Categoría Cuarto de la ESO:** se concederán tres premios consistentes en un cheque-regalo (a repartir entre los integrantes del grupo):
 - PRIMER PREMIO: 400€ al proyecto mejor valorado.
 - SEGUNDO PREMIO: 200€ al segundo proyecto mejor valorado.
 - TERCER PREMIO: 100€ al tercer proyecto mejor valorado.

El Centros Escolares del alumnado premiado obtienen el siguiente premio:

- PRIMER PREMIO: 150€ al proyecto mejor valorado.
- SEGUNDO PREMIO: 100€ al segundo proyecto mejor valorado.
- TERCER PREMIO: 50€ al tercer proyecto mejor valorado.

Los premios consistirán en cheques-regalo para gastar en material escolar o material informático en el comercio local de Arroyo de la Encomienda en el mes de septiembre del año de celebración del concurso.

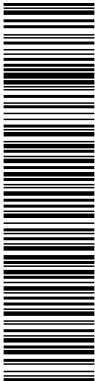
Los premios se entregarán en el mes de mayo del año escolar en curso.

Novena. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de las presentes bases.

Décima. Órgano instructor y órgano competente.

DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural: 240321 BASES Y CONVOCATORIA XIII CONCURSO EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS 2024_v2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K6H83-J8D82-6SVCF Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:43:07 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/03/2024 11:07
	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1038287 K6H83-J8D82-6SVCF BC61F-ACADF1999BABAS9240F559090C469D89C14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

El órgano instructor será el Jefe del Área de Presidencia y Sociocultural, así como el órgano competente para la resolución será el Concejal de Recursos Humanos y Economía.

Undécima. Protección de datos.

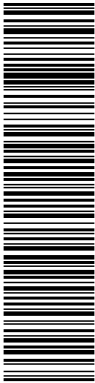
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con domicilio en Plaza de España, Nº 1 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), como responsable del tratamiento, solicita el previo consentimiento para el tratamiento de imágenes y vídeos para el Concurso de Emprendedores destinado a niños de 6º de primaria y 4º E.S.O.

Finalidad: tratamiento de imágenes y vídeo para el proyecto Concurso Emprendedores.
Base legitimadora: artículo 6.1.a) RGPD “a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos”
Destinatarios: alumnos de 6º de primaria y 4º E.S.O.
Cesión de datos: no se prevé
Datos recabados: imágenes y vídeos, nombre, apellidos, NIF.

La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de las presentes bases.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ECONOMÍA
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

DOCUMENTO Documento firmado por el Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural: 240321 BASES Y CONVOCATORIA XIII CONCURSO EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS 2024_v2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K6H83-J8D82-6SVCF Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:43:07 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/03/2024 11:07	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1939297 K6H83-J8D82-6SVCF BC61F4C4DF1999BABA9240FB55909C469D89C14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

ANEXO I

(A rellenar por padre/madre/representante legal del alumno/a)

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y VÍDEOS CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE EMPRENDEDORES EL FUTURO EN NUESTRAS MANOS.

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda garantiza que los vídeos e imágenes recibidas en ningún momento serán cedidas o vendidas a terceros, ni tratados para fines distintos a los previstos, sin consentimiento previo, salvo que exista una obligación legal.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa.

Asimismo, para el caso de que el interesado quiera ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición deberá hacerlo mediante escrito remitido al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda sito en Plaza de España, Nº 1 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), adjuntando, en todo caso, prueba que permita acreditar su identidad. Igualmente, el interesado podrá presentar una reclamación a la autoridad de control.

(Nombre y apellidos de representante legal)
..... con DNI como padre/madre (contando con el consentimiento de la otra persona progenitora en su caso) o representante legal de: (nombre y apellidos del alumno/a)

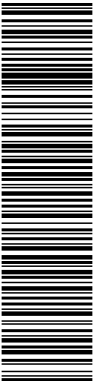
CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO PROPUESTO:

- ☐ SI
- ☐ NO

Firma:

Nombre y apellidos:
Dni:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, con domicilio en Plaza de España, Nº 1 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), como responsable del tratamiento, solicita el previo consentimiento para el tratamiento de imágenes y vídeos para el Concurso de Emprendedores destinado a niños de 6º de primaria y 4º E.S.O.
Finalidad: tratamiento de imágenes y vídeo para el proyecto Concurso Emprendedores.
Base legitimadora: artículo 6.1.a) RGPD “ a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos”
Destinatarios: alumnos de 6º de primaria y 4º E.S.O.
Cesión de datos: no se prevé
Datos recabados: imágenes y vídeos, nombre, apellidos, NIF.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1039287 K6H83-J8D82-6SVCF BC61F-ACADF1999BABA59240F55909C469D89C14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

Listado total de tutores y personal implicado en el proyecto:

NOMBRE Y APELLIDOS TUTORES	DNI	CURSO

Listado con los 5 proyectos presentados al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para su valoración por parte del jurado.

NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO